



Cartagena de Indias, D. T. y C.  
PC- 03 de diciembre de 2020

Señor  
**WILMER SANCHEZ ALVAREZ**  
[wilmersanchez2020@hotmail.com](mailto:wilmersanchez2020@hotmail.com)

**ASUNTO: Respuesta de Fondo a su Denuncia D-016-2020**

Cordial saludo.

Le informo lo siguiente, con el objeto de dar respuesta final a su denuncia radicada en esta Contraloría con el código **D-016-2020**, sobre presunta irregularidad en el Convenio 124 de 2019 celebrado entre el Distrito y Colegio Mayor de Bolívar.

**Antecedentes.**

Se recibe denuncia en fecha 21 de febrero de 2020, se radica en el Área de Participación Ciudadana con el código D-014-2020, se asigna a los asesores externos Eric Reyes y María Leonor Hernández para su atención, de manera directa en esta misma área.

Es necesario informarle que, en transcurso de la atención de su denuncia esta entidad suspendió términos en las siguientes fechas, por lo cual el plazo para respuesta se amplió:

- Resolución No. 091 de 17 de marzo de 2020, días 18, 19 y 20 de marzo de 2020.
- Resolución No. 099 de 24 de marzo de 2020 días del 24 de marzo al 13 de abril de 2020
- Resolución No. 107 de 13 de abril de 2020, días del 13 al 27 de abril de 2020
- Resolución No. 115 de 27 de abril de 2020, días del 27 de abril al 11 de mayo de 2020.
- Resolución No. 121 de 11 de mayo de 2020, días del 11 de mayo al 25 de mayo de 2020.
- Resolución No. 125 de 26 de mayo de 2020, días del 26 de mayo al 31 de mayo de 2020.
- Resolución No. 126 de 01 de junio de 2020, días del 01 de junio al 01 de julio de 2020,
- Resolución No. 142 de 01 de julio de 2020, días del 01 de julio al 07 de julio de 2020

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

### Actuaciones Administrativas.

- Control Fiscal Participativo solicita información pertinente al Colegio Mayor de Bolívar, mediante oficio PC-201-04/03/2020.

### Conclusiones

**Según informe de atención de denuncia anexo, firmado por la suscrita Coordinadora de Control Fiscal Participativo Cristina Mendoza Buelvas y los asesores Externos Eric Reyes Ravelo y María Leonor Hernández, se concluye lo siguiente:**

*“Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política y de acuerdo al análisis adelantado por esta coordinación, se concluye de la siguiente manera:*

*Verificada la información suministrada por el Colegio Mayor de Bolívar, Esta coordinación determina que no existen fundamentos facticos para establecer la existencia de un presunto hallazgo fiscal, ya que no se evidencia un detrimento, menoscabo y/o deterioro al patrimonio económico del Estado.*

*Esta coordinación determina que efectivamente el objeto contractual del convenio interadministrativo 124 de 2019 Si se cumplió en su totalidad, tal como se evidencia en todos los soportes presentados.*

*El dinero del convenio se encuentre debidamente soportado según los informes técnicos de ejecución de actividades, correspondiente a los ítems ejecución del concepto denominado kits para docentes, materiales de aseo, gastos administrativos, otros gastos, tecnología, software, plataforma, soporte, asesoría tic, aulas en arriendo.*

*El aporte de \$50.000.000 correspondiente al Colegio Mayor de Bolívar, se encuentra soportado en los pagos al personal docente y administrativo para los meses de julio a septiembre para el desarrollo del convenio 124 de 2019.*

*No se evidencia utilidad alguna a favor del Colegio Mayor de Bolívar*

*Finalmente damos por contestada su denuncia, no sin antes agradecer su comunicación, la cual es parte de la Participación Ciudadana como eje fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública”.*

Soportamos lo anterior, anexando informe de atención de denuncia, contentiva en once (11) folios.

Atentamente,



**CRISTINA MENDOZA BUELVAS**  
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos -informe Atención de denuncia  
-Resoluciones de suspensión de términos  
-Encuesta Satisfacción del Ciudadano

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL:</b>
Nombre solicitante: WILMER SANCHEZ ALVAREZ
Origen solicitud: a) Directa: X      b)Proceso auditor:      c) Otros
No. Radicación: D-016-2020
Tipo de solicitud: a)Petición:      b)Queja:      c)Reclamo:      d) Denuncia: X
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: 21-02-2020
Fecha Remisión Oficina Participación Ciudadana: 24-02-2020
<b>2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:</b>
Nombre: ERIC NICOLAS REYES RAVELO
Cargo: Asesor Externo – Abogado
Nombre: MARIA LEONOR HERNANDEZ ALEAN
Cargo: Asesor Externo.
Fecha asignación: 24/02/2020
Fecha respuesta: 02/12/2020
<b>3. INFORMACIÓN SOLICITUD:</b>
<b>3.1.ANTECEDENTES:</b>
<p>La Contraloría General de la Republica mediante oficio con radicado interno E202002215 da traslado a denuncia presentada por el señor Wilmer Sánchez Álvarez, relacionada con unas presuntas irregularidades en el convenio 124 de 2019 celebrado entre el distrito de Cartagena y el colegio Mayor de Bolívar, manifestando lo siguiente:</p> <p><i>“1. presunto sobrecosto en la lista de los ítems ejecutados.</i></p> <p><i>2. presuntamente los dineros de este convenio no se tomaron para el verdadero objeto del convenio.</i></p> <p><i>3. presuntamente no se invirtió todo el 100% del valor del convenio.</i></p> <p><i>4. El valor que apporto el colegio mayor de Bolívar-hay duda de su aporte</i></p> <p><i>5. en el convenio 124 de 2019 no hay utilidad alguna y presuntamente el mayor tuvo utilidad</i></p> <p><i>6. se contrato con personal administrativo como el vicerrector académico Juan Arraut pagándosele \$8.400.000 y no se sabe porque fue este pago.</i></p> <p><i>7. se le pago con el dinero de este convenio al Dr. Rafael Erazo secretaria general también en este convenio \$8.400.000 y los soportes presuntamente no se encuentran y no se sabe porque este pago.</i></p> <p><i>8. en la suma que da el colegio el mayor de lo gastado el 100% del valor total del convenio – hay valores sobrecosto y hay ítem que según se pagaron de dudosa realización.</i></p> <p><i>9. No hubo una buena supervisión y no se sabe quién fue el supervisor por parte del distrito ni por parte del mayor de Bolívar.</i></p> <p><i>10. se tomaron parte de los dineros de este convenio presuntamente para contratar con terceros y eso es detrimento patrimonial.</i></p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

11. *presuntamente lo que se detecta es que los dineros de este convenio se lo repartieron en contratos a los funcionarios del equipo del rector del colegio Mayor de Bolivar como son el dr. Juan Arraut \$8.400.000, Rafael Herazo \$8.400.000, Oscar Vergara, Beatriz Contreras \$3.000.000, Raldo Granados \$ 4.800.000, Edilma Suarez \$ 4.800.000, Oscar Vergara \$4.800.000.*

12. *En la relación ítem por ítem gastado con los dineros del convenio se ve a leguas un sobre costo abismal, para inflar los valores y puede llegar hasta el valor del convenio \$1.050.000 millones de pesos.*

13. *Presuntamente parece que en el papel el convenio esta por \$1.050.000 millones de pesos, pero cuando realmente se va ejecutando el objeto del convenio ya no se encuentra ese mismo valor para su ejecución y presuntamente hay vienen los sobre costos abismales, inflado para sumar el valor total del convenio pido a los entes de control la verificación de los ítem por ítem gastado con los dineros de este convenio.*

14. *en pocas palabras presuntamente hicieron fiesta con los dineros de este convenio 124 de 2019, pobre Cartagena.*

15. *pido a estos entes de control la verificación de estos pagos que se realizaron a los funcionarios antes mencionados del colegio mayor de Bolívar de planta y porque se les pago esas sumas con los dineros del convenio 124 del 2019. Porque se dar el caso presuntamente se le haya pagado en esos 2 meses la mesada con dineros del presupuesto del colegio mayor de Bolívar.*

16. *los dineros de un convenio son sagrados para el objeto del convenio no se puede desviar ese dinero para otra cosa, asuntos, y se debe gastar el 100%, no da utilidad a ninguna de las partes y no se puede contratar con terceros todo el 100%, la ley dice que si se contrata con terceros debe ser el 10 o 15% del valor del convenio, parte del convenio que no lo pueda hacer la firma que administro el dinero del convenio. Porque si no es así el AUI del tercero seria todo detrimento patrimonial contra el distrito de Cartagena que lo pagamos los cartageneros en impuestos.*

### **3.2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:**

La denuncia fue radicada en la Contraloría Distrital el 21-02-2020, con número interno de denuncia D-016-2020. Se solicitó información pertinente a la entidad encargada, mediante las siguientes actuaciones:

- Control Fiscal Participativo solicita información pertinente al Colegio Mayor de Bolivar, mediante oficios: PC-201-04/03/2020.

### **3.3 RESPUESTA –CONCEPTO. SOLUCIÓN JURIDICA:**

De conformidad con los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, la ley 42 de 1993, la ley 610 de 2000 y demás normas que rigen el Control Fiscal, La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a través de la Coordinación de Control Fiscal Participativo, recepcionó la denuncia D-016 de 2020, la cual tuvo por objeto evaluar

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

presunta irregularidades en el convenio 124 de 2019 celebrado entre el distrito de Cartagena y el colegio Mayor de Bolívar.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos del Control Fiscal Participativo, prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación y en armonía con la Ley 1755 de 2015; por tanto, requirió acorde con ellas, evaluación de la documentación aportada por la entidad en fiscalización, de manera que la investigación proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el presente informe.

Una vez, llevado a cabo todas las diligencias tendientes al esclarecimiento de los hechos y solicitadas todas las informaciones requeridas, para dar trámite y repuesta con el respectivo informe, se hizo necesario determinar lo siguiente: el alcance de la denuncia, la verificación y conclusión.

### **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:**

De la manera más atenta me permito informarle que esta dependencia procedió a expedir los oficios correspondientes a la entidad en fiscalización, solicitando información y documentos relacionados como soporte para mayor claridad sobre el hecho denunciado.

Mediante oficio con radicado PC-201-04/03/2020, se requiere información al Colegio Mayor de Bolívar, solicitando la información pertinente, relacionada con el convenio 124 de 2019.

En respuesta el Colegio Mayor de Bolívar aportó en medio magnético CD, la información solicitada, en 26 archivos como evidencia.

Luego de revisada la información suministrada por la entidad en fiscalización, observamos lo siguiente:

- En fecha 14 de mayo de 2019, se celebra el convenio interadministrativo n°124 de 2019, entre el distrito de Cartagena y el Colegio Mayor de Bolívar
- El objeto del convenio es implementar un modelo educativo flexible para atender jóvenes y reducir la pobreza extrema en el Distrito de Cartagena, a través de la inclusión en el sistema educativo de los miles de jóvenes desertores mayores de 15 años.
- el valor del convenio N°124 fue por valor de Mil cincuenta millones de pesos (\$1.050.000) de los cuales el aporte del distrito sería la suma de mil millones de pesos (\$1.000.000), por su parte el colegio Mayor de Bolívar realizaría un aporte en especie estimado en \$50.000.000, con un plazo de ejecución contado desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2019.
- Entre las obligaciones del Colegio Mayor de Bolívar se encontraban la implementación de un 100% del modelo seleccionado, el cual contempla la

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**



dotación de material educativo, capacitación, seguimiento y evaluación de los docentes, estudiantes, coordinación, asistencia técnica, y la remuneración de los gestores. Se evidencian actas de entrega con sus respectivas firmas de recibido a satisfacción por parte del personal, encontramos actas de suministros de elementos y materiales de trabajo para la ejecución del convenio, igualmente en los informes técnicos de ejecución de actividades, correspondiente a los ítems de ejecución del concepto denominado kits para docentes, materiales de aseo, gastos administrativos, otros gastos, tecnología, software, plataforma, soporte, asesoría tic, aulas en arriendo, los cuales detallamos a continuación:

- 1000 kits estudiantes (1 cuaderno de 100 hojas, 1 cuaderno de 50 hojas, 2 lapiceros negros, 1 lápiz rojo, 1 caja de colores, 2 lapiceros negros retráctil, 1 regla de 30 cm, 1 borrador de nata, 1 sacapuntas, 1 tula)
- 50 AZ tamaño oficio
- 30 AZ tamaño carta
- 80 cajas archivadoras
- 7 resmas carta
- 3 resmas oficio
- 5 cartuchos de tintas
- 8 tóner
- 600 carpetas de cartón
- 600 carpetas oficio
- 3 archivadores sencillos metálicos
- 1 disco duro
- 16 memorias USB 16 GB
- 22 cajas de grapas sencillas metalizadas
- 22 bolígrafos micropunta color rojo
- 2 engrapadoras sencillas
- 11 cajas de clips
- 3 perforados
- 7 resaltadores caja x 12
- 20 cajas de lapiceros retráctil x 12
- 2 tijeras
- 4 exactos
- 1 paquete cinta pegante gruesa x 6
- 4 pegantes en barra
- 4 siliconas
- 4 borradores
- 3 sacapuntas
- 7 lápices
- 2 paquetes de memos
- 12 paquetes de sobre de manila
- 1 paquete de papel Kimberly
- 1 bolsillo plástico

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

- 12 paquetes separadores guía
- 26 kits herramientas docentes
- 26 kits completos herramientas docentes
- 40 kits integrales de aseo (1 escoba, 1 trapero, balde, galón hipoclorito, paquete bolsa basura, pala plástica)
- Acta de entrega de elementos y materiales
  - 28 kits herramientas docentes que contienen: 4 marcadores borrables, 1 marcadores permanentes, 1 tinta para marcadores, 2 lapiceros retráctil, 1 memoria USB 16gb, 1 borrador de tablero, 1 huellero, 1 liquido limpia tableros
- Acta de entrega de kit herramientas docentes 28 kits herramientas docentes: 1 lamina de foamy, 1 lamina de Kraft, 4 pliego papel barrilete, hojas de block Kimberly, vinilos
- Se constató que la supervisión del convenio por parte del Distrito estuvo a cargo de la Dra. Karen Fernández Niebles, asesora de despacho asesor 105, Grado 59, tal como consta en el modificadorio de fecha 4 de Junio de 2019, quien tuvo como objetivo inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento correcto del convenio interadministrativo. Igualmente Se evidencio la entrega oportuna de los correspondientes informes técnicos de ejecución de actividades.
- Se constató la remisión de informes técnicos por parte del colegio mayor de Bolívar al distrito presentado por el señor Rafael Herazo Beltrán, secretario General, el cual contenía, informe final, correspondencia recibida, enviada, actas de comisión, y evaluación promoción, actas de reuniones, capacitaciones, bitácoras y planillas de notas, listado de asistencia de los estudiantes y docentes, certificaciones de estudiantes.
- Se evidencio acta de inicio, acta de liquidación, copia de estudios previos
- Con respecto a los pagos realizados a los señores Juan Arraut , Rafael Herazo por \$8.400.000 a cada uno entre los 3 meses, es decir el periodo de julio a septiembre, desempeñándose en el área administrativa, se corroboro que hizo parte de la partida del Colegio Mayor de Bolívar (\$50.000.000) como se corroboro en los informes.
- Se evidencia el contrato 184 celebrado entre el colegio Mayor de Bolívar y Seguros del Estado S.A, con el objeto de contratar la adquisición de pólizas integrales de estudiantes para el desarrollo del proyecto de educación a través de modelos educativos flexibles desarrollados en virtud del convenio 124 de 2019, por valor de \$ 4.992.000



- Se evidencio 67 actas de entrega de refrigerios, Almuerzos e hidratación para el desarrollo del proyecto desde el 28 de octubre de 2019 hasta el 27 de noviembre de 2019
- Se evidencio la certificación de 1245 alumnos que cursaron el CLEI (procesos de alfabetización, y la educación básica y media en Ciclos Lectivos Especiales Integrados) como resultado del convenio 124 de 2019
- Se evidenciaron los siguientes contratos celebrados para dar cumplimiento al convenio 124 de 2019:

Contrato	Objeto	Valor pagado
157 de 2019	Aulas de clases y auxiliares operativos	106.800.000
189 de 2019	Materiales de trabajo, kit docente, y materiales de aseo	22.981.523
187 de 2019	refrigerios	\$8.249.437
186 de 2019	Transporte terrestre	11.520.000
Septiembre a octubre	Hora docente catedra	87.420.212
Volantes liquidación	Hora docente catedra	14.399.251
Octubre a noviembre	Hora docente planta	39.455.062

contrato	Objeto	Valor pagado
155 de 2019	Talento humano profesional	3.975.000
Mariela lucia cuadro herrera	Talento humano profesional	9.500.000
Carolina Torres Narváez	Talento humano secretario	4.800.000
Rosalía Zapa Vergara	Talento humano auxiliar técnico,	\$4.800.000
91 de 2019	Talento humano técnico	8.000.000
201 de 2019	Talento humano técnico	1.386.667
Certificación servicios públicos	Agua,luz,gas,internet,teléfono,celular.	16.082.705
78 de 2019	Impresos, diagramaciones, impresión de diplomas.	19.930.298

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

184 de 2019	Seguro estudiantil	4.992.000
-------------	--------------------	-----------

CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO
108 de 2019	Soporte y desarrollo	8.000.000
134 de 2019	Soporte y desarrollo	10.350.000
98 de 2019	Soporte y desarrollo	13.250.000
99 de 2019	Soporte y desarrollo	12.366.666
131 de 2019	Soporte y desarrollo	15.689.667
124 de 2019	Soporte y desarrollo	12.366.667
162 de 2019	Soporte y desarrollo	13.050.000
Katuska de 2019	Asesoría tic	5.034.270
Abel de 2019	Asesoría tic	4.515.688
190 de 2019	Tecnología y plataforma de software	197.742.479

contratista	Objeto del contrato	Valor
María Bernarda Barrios Navarro Contrato #147	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial II para la ejecución del convenio 124-2019	\$12.000.000
YULIS DEL CARMEN FLOREZ YEPEZ Contrato #149	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial II para la ejecución del convenio 124-2019	\$12.000.000
DAVID ENRIQUE RAMIREZ MELENDEZ Contrato #160	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como asesor contable para la ejecución del convenio 124-2019	\$12.000.000
JOSE FELIX OSPINO PINENO Contrato #161	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como asesor jurídico para la ejecución del convenio 124-2019	\$15.000.000
GUSTAVO ADOLFO MAYO POSADA Contrato #150	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador administrativo para la ejecución del convenio 124-2019	\$18.000.000
MELBA CECILIA SALCEDO GONZALEZ Contrato #142	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como auxiliar	\$12.000.000



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	administrativo I para la ejecución del convenio 124-2019	
LORENA OROZCO CARVAJAL Contrato # 165	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como auxiliar administrativo para la ejecución del convenio 124-2019	\$9.000.000
SEBASTIAN BERRIO PEINADO Contrato #159	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como asistente operativo para la ejecución del convenio 124-2019	\$9.000.000
GUSTAVO ADOLFO MAYO DIAZ Contrato # 164	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como profesional financiero para la ejecución del convenio 124-2019	\$18.000.000
ZULLY STELLA MENDOZA POMBO Contrato #144	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como auxiliar administrativo III para la ejecución del convenio 124-2019	\$12.000.000
HUGO CAMPIÑO FLOREZ Contrato #143	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como apoyo logístico para la ejecución del convenio 124-2019	\$9.000.000
YOHANA KATERINE ROSADO LUNA Contrato #145	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial para la ejecución del convenio 124-2019	\$12.000.000
Omar Enrique Cardona Rojas Contrato #146	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como director del proyecto para la ejecución del convenio 124-2019	\$21.000.000
YOHANA KATERINE ROSADO LUNA Contrato #145	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial para la ejecución del convenio 124-2019	\$12.000.000
MARISEL MERCADO BERNAL Contrato #158	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial III para la ejecución del convenio 124-2019	\$12.000.000

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**



LICETH TATIANE BLOOM ACEVEDO Contrato # 166	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial iv para la ejecución del convenio 124-2019	\$12.000.000
Contrato # 148	Prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial para la ejecución del convenio 124-2019	\$12.000.000

**Contrapartida Colegio Mayor de Bolívar**

CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO
Feliz Bustillo julio a septiembre	profesor	\$3.775.703
Ruth Mongua julio a septiembre	profesor	\$ 3.512.570
Francisco Arias julio a septiembre	profesor	\$ 5.949.120
Sonia Peña Julio julio a septiembre	profesor	\$4.413.008
Esperanza Martínez Julio . julio a septiembre	profesor	\$3.740.768
Juan Arraut Julio julio a septiembre	administrativo	\$8.400.000
Rafael Herazo julio a septiembre	administrativo	\$8.400.000
Edilma Suarez julio a septiembre	administrativo	\$4.800.000
Oscar Vergara julio a septiembre	administrativo	\$4.800.000
Beatriz Contreras julio a septiembre	administrativo	\$3.000.000
Raldo Granados julio a septiembre	administrativo	\$4.800.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$55.591.168,</b>

Se muestra que los gastos del Colegio Mayor se ejecutaron para los pagos de 5 docentes y 6 administrativos para un monto total pagado de \$ 55.591.168,00 ( cincuenta y cinco millones quinientos noventa y un mil ciento sesenta y ocho pesos) por lo que se sustenta la contrapartida acordada en el contrato. Por lo tanto el colegio mayor si aportó en el convenio realizado.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

Dicho lo anterior, esta coordinación no encuentra prueba suficiente donde se demuestre que el dinero del contrato fue utilizado par aun fin distinto al objeto del convenio, como lo indica el denunciante.

### 3.4 CONCLUSIONES

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política y de acuerdo al análisis adelantado por esta coordinación, se concluye de la siguiente manera:

- Verificada la información suministrada por el Colegio Mayor de Bolívar, Esta coordinación determina que no existen fundamentos facticos para establecer la existencia de un presunto hallazgo fiscal, ya que no se evidencia un detrimento, menoscabo y/o deterioro al patrimonio económico del estado.
- Esta coordinación determina que efectivamente el objeto contractual del convenio interadministrativo 124 de 2019 Si se cumplió en su totalidad, tal como se evidencia en todos los soportes presentados.
- El dinero del convenio se encuentre debidamente soportado según los informes técnicos de ejecución de actividades, correspondiente a los ítems ejecución del concepto denominado kits para docentes, materiales de aseo, gastos administrativos, otros gastos, tecnología, software, plataforma, soporte, asesoría tic, aulas en arriendo.
- El aporte de \$50.000.000 correspondiente al Colegio Mayor de Bolívar, se encuentra soportado en los pagos al personal docente y administrativo para los meses de julio a septiembre para el desarrollo del convenio 124 de 2019.
- No se evidencia utilidad alguna a favor del Colegio Mayor de Bolívar.

Finalmente damos por contestada su denuncia, no sin antes agradecer su comunicación, la cual es parte de la Participación Ciudadana como eje fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública.

	REVISIÓN	APROBACIÓN
<b>NOMBRE:</b> CRISTINA MENDOZA BUELVAS		
<b>CARGO:</b> Coordinadora Control Fiscal Participativo		
<b>FIRMA:</b> 		
<b>ELABORACIÓN:</b>		
<b>NOMBRE:</b> ERIC NICOLAS REYES RAVELO		
<b>CARGO:</b> Asesor Externo – Abogado		

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<b>FIRMA:</b> 	
<b>ELABORACION:</b>	
<b>NOMBRE:</b> MARIA LEONOR HERNANDEZ A.	
<b>CARGO:</b> Asesor Externo	
<b>FIRMA:</b> 	